

Sesion extraordinaria de 31 de

Marzo. mil

Presidencia del H. Urzua. — Con asistencia de los H. H. Castro, Vicepresidente, Alarcon, Albuja, Arbares, Arboleda, Arcos, Arleta, Batallas, Barona Bernico, Botana, Boya, Carbo, Carrion y Castillo, ^{Coello} Conal, Cueva, Chacon, Cucalon, Divalos, Echives, Donoso, Echeverria, Enriquez, Espinosa (Jose), Espinosa de los Monteros, Endara, Gungotena, Guerrero Duprat, Gonzalez Suarez, Gonzalez Calisto, Montenegro, Muncheno, Ortega, Pena, Portilla, Proano, Quevedo, Riofrio, Saenz (Tavier) Saenz (Jose Maria) Salvador, Stacey, Seminario, Valdez, Varguez, Vernara, Velez, Valdivieso, Yerovi i los infrascriptos Secretarios.

Hallandose terminada la Constitucion de la Republica, se presentaron por secretaria dos ejemplares iguales en todo al texto que fue aprobado por la H. Asamblea en la sesion ordinaria anterior. En consecuencia se procedio a firmarla por todos H. H. Diputados, principiando por los H. H. Presidente i Vicepresidente, i, en seguida, por las respectivas diputaciones de las provincias de Imbabura, Pichincha, Leon, ^{Jungurahua} Chimborazo, Azuay, Loja, Losrios, Guayaquil, Manabi i Esmeraldas.

Despues de lo cual el H. Presidente presto la promesa constitucional i la tomo a todos los H. H. miembros de la Asamblea.

Luego el H. Presidente nombro una comision compuesta de los H. H. Endara, Albuja, Arcos, Saenz (Tavier) i Quevedo para que presentaran la Constitucion al Encargado del Poder Ejecutivo, a fin de que la mande promulgar i poner en vigor.

Habiendo vuelto la comision del mensaje al Ejecutivo, el H. Endara dijo que habia puesto la

nueva Constitución jurada por la Asamblea nacional en manos de S. E. el Presidente interino, a quien le habia manifestado que en tan ardua i difícil labor, la Constituyente se habia inspirado de un espíritu eminentemente republicano para dar una Constitución que si bien no era la mas perfecta, por lo menos era la mas liberal de cuantas habia tenido el Ecuador hasta hoy, i que habiendo sido la suprema aspiracion de la Asamblea el que la República caminara bajo un orden constitucional, debia este empezar ya mediante la cooperación del Poder Ejecutivo, con quien compartirían la satisfaccion de haber correspondido en lo posible a la esperanza de la Nación; i concluyó felicitando a la Asamblea en nombre de S. E. el Presidente interino por haber dado la Carta fundamental que asegura los altos destinos de la patria, habiendo realizado en esta parte el programa de la regeneracion de Setiembre.

Cido esto, el H. Presidente dijo, que estando sancionada la Constitución era llegado el caso de proceder a la eleccion de Presidente constitucional de la República. En consecuencia se procedió a nombrar por parte de la Asamblea dos escrutadores que lo fueron los H. H. Portilla i Sáenz (Javier) por cincuenta votos cada uno; i por parte de la presidencia fueron nombrados los H. H. Albuja i Sáenz (José María) En seguida se procedió a recoger los votos, i practicado el escrutinio, resultaron cuarenta i dos votos por el Capitán General Don Ignacio de Veintemilla, tres por el Señor Pacífico Chiriboga, dos por el Señor Federico Gómez de la Jone, dos por el H. Pedro Carbo, uno por el Señor Pedro Moncayo i uno por el Señor Doctor Francisco Aguirre. Habiendo obtenido el Capitán General Don Ignacio de Veintemilla casi la totalidad de los votos, la Asamblea lo declaró legalmente electo Presidente constitucional de la República. En consecuencia, el H. Presidente nombró a los H. H. E. Arboleda, Echeverría, Yerovi, Corral i Sáenz (Javier)

para que fuesen, en mensaje especial, conduciendo la comunicacion siguiente, en que se le participa la eleccion: — "Excmo. Señor Capitan General Don Ignacio de Veintemilla. — La Asamblea Nacional ha tenido a bien elegir a V. E. Presidente constitucional de la República, en conformidad con lo que dispone la Constitucion que acaba de expedir. — Al comunicar a V. E. esta eleccion, cábeme felicitarlo, en nombre de la Asamblea i mio por este acto de justicia nacional que hemos ejercido como interpretes fieles de la voluntad popular, i creyendo que de esta manera afianzamos los principios de la revolucion de Setiembre. V. E., llamado justamente el primero a plantear i hacer efectiva la Constitucion, hara, en la órbita de sus facultades, que las libertades públicas i el progreso del país tengan el desenvolvimiento que demanda nuestro actual modo de ser. — Con la mas perfecta consideracion, tengo a honra ser de V. E. muy obediente servidor. José Maria Urquina. — J. Gomez-Carbo. — Agustin Nieto." — Al regreso de la comision, el Sr. Arboleda como presidente de ella, dió aviso de haber puesto en manos del Señor Capitan General Veintemilla, la comunicacion de que habia sido portador, i expresó que S. E. le habia encargado manifestar a la Asamblea su mas profunda gratitud por la elevada honra que le habia dispensado, designándole para que desempeñara la primera magistratura de la República en este periodo constitucional, i que reservándose, como se reservaba, el derecho de contestar oportunamente al oficio que acababa de recibir, le habia encargado demas manifestar el vivo deseo de que está animado por que sigan i timperando el orden i la libertad juntamente.

En seguida el Sr. Carbo se expresó así:
Señor Presidente:

Juzgando que este es el momento mas propicio para presentar un proyecto de decreto que con mis H. H. colegas Yerovi i Seminario he suscrito, permitiendo que regresen libremente a la Republica algunos de los Señores expatriados, vvi a poner dicho proyecto en la mesa de la Secretaria, a fin de que la Presidencia lo someta a discusion.

He dicho que me parecia el momento mas propicio para presentarlo, porque asi podria concurrir, como se dice en uno de los considerandos, a solemnizar el suceso de hoy, es decir, el de haberse concluido i firmado la nueva Constitucion de la Republica.

La presidencia mandó, como cuestion de orden, reservar para la próxima sesion ordinaria la discusion de semejante proyecto, por ser la presente extraordinaria i para objeto especial.

Entonces el H. Yerovi dijo:

Excmo. Señor:

Junto el H. Carbo, autor del proyecto, como el que lo hemos firmado, no ignorabamos que la sesion de hoy era extraordinaria, i que iba a tratarse de la eleccion del primer magistrado que repira los destinos de la patria en el próximo periodo constitucional. Mas precisamente era esta oportunidad la que buscábamos. En efecto, acabamos de firmar la Constitucion: quedan sancionados, si no todos, en su mayor número, los principios por los cuales tiempo hace, viene luchando el partido liberal. Hemos dado término a una de esas jornadas por las que no solo nosotros sino la patria misma debe felicitarse; justo es que este dia clásico en los anales de nuestra vida política, lo hagamos mas aun por uno de esos hechos que tanto distinguen i honran al partido liberal.

Cierto es, Excmo. Señor, que motivos poderosos han hecho que sacrifiquemos a la paz i tranquilidad de la Republica algo de nuestras convicciones: la amnistia general e inmediata que debiamos conceder, ha te

nido que ser limitada en vista de la tenacidad i carácter del enemigo. Pero si, como he dicho, motivos poderosos han influido en esta, es tambien de nuestros deber el poner a salvo la justicia haciendo que vuelvan a su hogar patric individuos que no pueden comprometer la tranquilidad i el orden. Recordemos, Señor, que algunos proscritos son liberales, han limitado en nuestras filas, han compartido con nosotros las amarguras de la patria. Hai mas, Excmo. Señor, uno de estos, como el Señor Proano, contribuyó a la regeneracion de Setiembre; dejarlo por mas tiempo fuera del Ecuador, seria confirmar aquel aciago dicho: "La revolucion es como Saturno: devora a sus propios hijos". =

Despues el H. Castro, con apoyo del H. Stacey, propuso lo siguiente: "Que el dia de mañana se proceda a elegir los empleados cuyo nombramiento atribuye la Constitucion a la Asamblea;" que puesto a votacion, resultó negada.

En seguida se levantó la sesion.

El Presidente, José Maria Urbina. — El Secretario J. Gómez Carbo. — El Secretario Agustin Nieto.

El Presidente

José María Urbina

El Secretario
J. Gómez-Carbo.

El Secretario
Agustin Nieto